



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8228492 DE 2025 SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA E FUMIGABIEN S.A.S.**

Entre los suscritos, de una parte, HÉCTOR EDUARDO RUÍZ MONDRAGÓN, domiciliado en el Centro Agroindustrial del Meta sede El Hachón y los Naranjos, kilómetro 12 vía Villavicencio, Puerto López - Meta, identificado con CC No. 17.318.409 expedida en Villavicencio, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector de Centro Grado 02 nombrado mediante Resolución 01-02184 de octubre de 2025 y Acta de Posesión Nro. 589 del 16 de octubre, con delegación efectuada mediante Resolución 01-03189 del 16 de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, KATERINE ALEXANDRA ALFONSO, identificado con CC nro. 1.121.897.013 de Villavicencio., actuando como representante legal de la firma FUMIGABIEN S.A.S. identificada con NIT. 901.243.831-5, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8228492
Objeto	Contratar a monto agotable el servicio de Fumigación Y Control De Plagas (Roedores, Insectos Y Demás) En El Centro Agroindustrial Del Meta En Sus Sedes El Hachón, Naranjos Rural Y Urbana.
Valor del contrato	sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos dieciséis mil pesos m/cte. (\$69.846.516)
Plazo de ejecución	135 días
Fecha de inicio	4 de noviembre de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
Modificación nro.	N/A
Contratista	FUMIGABIEN S.A.S.
CDP NRO.	10425
CRP NRO.	162025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: CV-100053202 Fecha de expedición: 22-08-2025 Fecha de aprobación: 25-08-2025



Supervisor / Interventor	ANGELA THALIA LARA RONDON
---------------------------------	---------------------------

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por ANGELA THALIA LARA AUXILIAR Grado 01, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
474036225	04-12-2025	\$23.899.159,66
474036325	04-12-2025	\$4.540.840,34
474036425	04-12-2025	\$5.462.184,87
474036625	04-12-2025	\$1.037.815,13
517959725	23-12-2025	\$18.403.361,33
517961125	23-12-2025	\$3.496.638,67

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$69.846.516,00



Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$69.846.516,00
Valor ejecutado	\$69.840.000,00
Valor pagado	\$69.840.000,00
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$6.516

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIALES		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100053202		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/08/2025	30/06/2026	\$6.984.651,60
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	15/08/2025	31/12/2028	\$3.492.325,80
Calidad del servicio	15/08/2025	30/06/2026	\$6.984.651,60

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte



Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7136927&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de SEIS MIL QUINIENTOS DIECISES PESOS M/CTE \$6.516 del Registro Presupuestal Nro. 162025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE \$13.000.000. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO. DECLARAR, que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

ANGELA THALIA LARA

Supervisor del contrato